



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Retórica y métrica literarias

(Se ofrecerá un panorama general de los procedimientos retórico-lingüísticos en la literatura y, en segundo término, de los recursos de la versificación española, pero prestando particular atención a los menos elementales y difundidos en los estudios de estos campos. Se realizarán variados análisis de textos)

1. Denominación de la asignatura:

Retórica y métrica literarias

Titulación

Grado en Español: lengua y literatura

Código

5393

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Teoría y crítica literarias

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Francisco Quintana Docio (correo el.: quintana@ubu.es)

4.b Coordinador de la asignatura

Francisco Quintana Docio

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 2º, Semestre 1º



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias específicas:

D.16(1). Conocimiento de las categorías teórico-literarias.

D.16(2). Conocimiento de los niveles y métodos de estudio de los textos literarios.

D.17. Conocimientos de retórica y estilística.

D.14. Capacidad para comprender y analizar textos literarios utilizando adecuadamente las categorías y métodos de análisis.

D.6. Conocimiento de la literatura en lengua española y en otras lenguas.

Pr.2. Capacidad para localizar y manejar información bibliográfica, utilizando fuentes de información fiables (libros, revistas, internet...).

Competencias Instrumentales:

I.1. Capacidad de análisis y síntesis.

I.2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

I.4. Comunicación oral y escrita (con corrección y fluidez) en lengua española.

Competencias Sistémicas:

S.1. Habilidades de gestión de la información.

S.2. Capacidad crítica (razonada y fundamentada).

S.3. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

Competencias Personales:

P.6. Habilidad para trabajar de forma autónoma.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Demostrar un conocimiento suficiente del Programa de contenidos de la asignatura y un suficiente desarrollo de las competencias requeridas.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. Retórica general y retórica elocutiva. II. Criterios de categorización y sistematización de los procedimientos o recursos elocutivos. Clasificaciones de las Figuras retóricas elocutivas. III. Naturaleza no literaria de figuras y tropos (y uso no literario y literario). IV. Funciones de las figuras retóricas elocutivas. V. El análisis retórico-lingüístico –y general– de textos literarios (planteamiento metodológico y visión crítica de sus modos de ejecución). VI. Figuras retóricas elocutivas y otros recursos lingüístico-elocutivos (según niveles lingüísticos): 1. Nivel fónico: - Figuras retóricas fónicas. - Algunos procedimientos y recursos de la versificación (ver abajo, tema VII: Métrica española). 2. Nivel morfosintáctico: - Estilística de las categorías gramaticales. - Estilística de los tipos de expresión sintáctica. - Figuras retóricas morfosintácticas. 3. Nivel semántico (y pragmático): - Figuras retóricas semánticas (y pragmáticas). Tropos (metáfora, metonimia y sinécdoque). - Símbolo y discurso simbólico-alegórico (modos y estrategias de interpretación simbólica). - Elecciones léxicas (variedades y registros lingüísticos, campos semánticos asociativos o isotopías).



4. Nivel gráfico-espacial (figuras del nivel grafémico).

VII. Métrica española (procedimientos y recursos de la versificación):

- **Introducción (la Métrica, el verso y el ritmo).**
- **El metro (ritmo métrico o silábico).**
- **Pausas y encabalgamientos.**
- **Ritmo acentual.**
- **La rima.**
- **Formas poemáticas (y estróficas) de la versificación regular e irregular. El verso libre moderno (tipología básica).**

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía general, y la específica de cada unidad y tema, se facilitará durante el curso., -, -,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	D.16(1), D.16(2), D.17, D.6, S.2	27	0	27
Clases prácticas	D.16(1), D.16(2), D.17, D.14, D.6, I.1, I.2, I.4, S.1, S.2, S.3, P.6	15	0	15
Seminarios, Debates	D.16(1), D.16(2), D.17, D.14, D.6, I.1, I.2, I.4, S.1, S.2, S.3	5	0	5
Tutorías colectivas y personales	Consultas y problemas sobre todas las competencias desarrolladas	3	0	3
Lecturas	D.16(1), D.16(2), D.17, D.14, D.6, Pr.2,	0	36	36



	I.1, S.1, S.2, P.6			
Realización de trabajos escritos. Preparación de ejercicios y análisis prácticos para las clases prácticas	D.16(1), D.16(2), D.17, D.14, D.6, Pr.2, I.1, I.2, I.4, S.1, S.2, S.3, P.6	0	40	40
Preparación del examen	D.16(1), D.16(2), D.17, D.14, D.6, Pr.2, I.1, I.2, I.4, S.1, S.2, P.6	0	20	20
Examen	D.16(1), D.16(2), D.17, D.14, D.6, I.1, I.2, I.4, S.1, S.2, P.6	4	0	4
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Las preguntas de que consten las diversas pruebas (tareas, trabajos, cuestionarios, exámenes, etc.) no tendrán o no les corresponderá siempre una puntuación igual y fija, sino en función de su importancia mayor o menor con respecto a las competencias y conocimientos requeridos para la asignatura. Los desconocimientos, deficiencias o errores graves y en aspectos relevantes bajarán la calificación global de la prueba de evaluación en que se encuentren (así pues, la bajada puede llevar a que el estudiante suspenda la prueba).

Las incorrecciones y deficiencias en la ortografía, puntuación y expresión de los textos escritos bajarán la calificación de la prueba de evaluación en que se encuentren, en función de su mayor o menor gravedad (así pues, la bajada puede llevar a que el estudiante suspenda la prueba).

Todas las pruebas propuestas (tareas, trabajos, exámenes, etc.) serán de realización obligatoria: la no presentación de cualquiera de ellas –o no presentación en la fecha y hora requerida, salvo petición de prórroga con justificación, y concesión expresa por parte del profesor– comportará el Suspenso de la prueba (con la calificación de 0) y de la asignatura (con calificación de Suspenso o, en su caso, de No presentado).

La comprobación, por parte del profesor, de cualquier copia o plagio –completo o parcial– en cualquier prueba o tarea de un estudiante (copia de internet, de otro estudiante, etc.), dará lugar al Suspenso de la asignatura con la calificación de 0 en todas las convocatorias.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Realización de diversos trabajos o tareas –de carácter teórico y/o analítico crítico– sobre diferentes aspectos y contenidos del Programa. Ninguno de ellos superará un peso del 40% en la calificación total. Segunda convocatoria: Cuando la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en la primera convocatoria en esos trabajos o tareas sea inferior a 5/10, los contenidos y conocimientos correspondientes se recuperarán integrados en el "examen final" (que absorberá ese 60% en la calificación final de la convocatoria).	60 %	60 %
"Examen final", con dos partes: - Preguntas sobre el Programa de contenidos de la asignatura. - Interpretación y análisis de algún texto literario. En este examen habrá que obtener al menos un 5/10 para aprobar la asignatura aplicando los porcentajes en la calificación final.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales (téngase en cuenta que la no asistencia a clase no repercutirá en la calificación), no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura (art. 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU). En caso de concesión afirmativa, en la primera convocatoria el estudiante deberá realizar el "examen final", aquellas pruebas (trabajos, tareas y actividades prácticas) que no requieran asistencia y las que se determinen, en su caso, en sustitución de las actividades presenciales, y obtener al menos un 5/10 en cada una de las pruebas (en cada uno de los trabajos, tareas y actividades prácticas, así como en el "examen final"). En la segunda convocatoria, se recuperará el "examen final", quedando en él integrados los contenidos y conocimientos correspondientes a los trabajos (o tareas o actividades) cuando la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en la primera convocatoria haya sido inferior a 5/10.



El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado:

El procedimiento de evaluación de esta asignatura consistirá en la realización de tres pruebas, cuyo peso en el resultado final será del 40%, 40% y 20%, respectivamente. Estas pruebas valorarán los distintos contenidos de la asignatura recogidos en la Guía Docente del curso anterior. La estructura de dichas pruebas será la siguiente:

- Prueba teórica, con un peso en la calificación total del 40%.
- Prueba práctica, con un peso en la calificación total del 40%.
- Prueba teórico-práctica, con un peso en la calificación total del 20%.

En cada una de las tres pruebas habrá que obtener al menos un 5/10 para aprobar la asignatura aplicando los porcentajes señalados.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Al estudiante se le facilitarán en clase –o a través de la plataforma UBUvirtual– textos expositivos para el estudio, y textos teóricos y literarios para el análisis práctico. Cualquier problema con relación al aprendizaje puede ser expuesto y consultado en las tutorías del profesor.

13. Calendarios y horarios:

Consultar en:

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/espanol/informacion-academica/>

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/espanol/informacion-academica/examenes-normativa>

14. Idioma en que se imparte:

Español



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Grado en Español: lengua y literatura	
CURSO	2º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Retórica y métrica literarias / 5393	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6 créditos
COORDINADOR/A	Francisco Quintana Docio	
PROFESORADO	Francisco Quintana Docio	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se mantienen las mismas pruebas y porcentajes de calificación. El profesor subirá a la plataforma UBUvirtual archivos con la materia y explicaciones de los apartados y temas del Programa. Se propondrá la realización, a través de UBUvirtual, de los trabajos o tareas que figuran en la Guía docente como de realización obligatoria, y se propondrán tareas de realización voluntaria –que serán corregidas, con observaciones y comentarios, pero sin calificación– que servirán para preparar el llamado “examen final”, que se realizará telemáticamente.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u>		



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Las tutorías serán atendidas telemáticamente, principalmente a través del correo electrónico de la UBU (quintana@ubu.es).

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Se mantienen las mismas pruebas y porcentajes de calificación.

El profesor subirá a la plataforma UBVirtual archivos con la materia y explicaciones de los apartados y temas del Programa. Se propondrá la realización, a través de UBVirtual, de los trabajos o tareas que figuran en la Guía docente como de realización obligatoria, y se propondrán tareas de realización voluntaria –que serán corregidas, con observaciones y comentarios, pero sin calificación– que servirán para preparar el llamado “examen final”, que se realizará telemáticamente.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se ajustará a los días propuestos en el calendario de pruebas finales presenciales.

COMENTARIOS